

# Las Provincias de Levante

Año XIV-Núm. 3975

Murcia 9 Enero de 1899

Tres ediciones diarias

## Emulsión Española del Dr. Trigo

PREPARADA CON ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO E HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA Y GLICERINA PURA  
ANALIZADA POR EL DR. PESET, CATEDRATICO DE TERAPEUTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE VALENCIA  
y recomendada por distinguidos profesores médicos

Esta Emulsión preparada con aparatos movidos á vapor, reúne absolutamente todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera, aceptando su autor todas las pruebas á que se quiera someter su preparación, en parangón con la de Scott.  
La Emulsión Española del Dr. Trigo, es blanca, dulce, homogénea, permanente y más económica que la de Scott, habiendo obtenido tan extraordinaria acogida, que la casa Scott á pesar de sus continuas pagandas, no puede resistir la ruina competitiva que á su producto norte americano, le hace la Emulsión Española del Dr. TRIGO.  
Se halla de venta este producto español, en todas las farmacias y droguerías. — Representante en la provincia de Murcia, José M. Castelló, Duque 1 y 3. — CARTAGENA.

### COMISIONES, CONSIGNACIONES L. Balajat y C.<sup>a</sup>

PARIS-MARSELLA  
Pasas, Higos, Naranjas, Limones, Uva, Granadas, etc., etc., Legumbres, Granos.  
Dirección Telegráfica y Postal BALAJAT, Marsella-BALAJAT, Paris.  
DESPACHOS: Rue Lafon, 3, Marsella.—55 B. Couron Saint Cap, Paris.  
ANTICIPACION INMEDIATA DEL 50 POR 100 CONTRA ENTREGA DE DOCUMENTOS.  
Precios corrientes de la plaza á todos los señores cosecheros y negociantes que lo deseen. — En dichos precios corrientes, los precios que señalamos, son franco bordo Marsella, sin ningún otro gasto para el exportador que nuestra comisión del 2 por 100 y pesador público.  
Esta casa ha aumentado con cinco vapores el servicio de Valencia á Paris, que se hace en seis días, pagando cincuenta francos por tonelada á bordo.

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**  
El estómago artificial es un preparado de...  
Representante en la provincia  
**JOSE M. CASTELLO**  
CARTAGENA

### Colegio de Nuestra Señora de la Fuensanta Y ACADEMIA PENSION-BELGA DE MURCIA

En este nuevo y ya acreditado establecimiento hay una clase especial dedicada á la PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES Y DE LA ARMADA á cargo del Director y del Comandante de Infantería D. Venancio Conesa Cañas y del Capitán de la misma arma D. José González de Gilabert.  
También puede cursarse en el mismo el siguiente PLAN GENERAL DE ENSEÑANZA.  
Carreras de facultad. — Medicina, Leyes, Farmacia, Ingenieros de minas, montes, caminos, canales y puertos, mecánicos, químicos y agrónomos, filosofía y letras, ciencias, carrera eclesiástica, cánones, magisterio, profesores normales, etc.  
Clases especiales. — Preparación para las Academias de la Guardia civil y Carabineros, idem para el Cuerpo general, Administración, Practicantes, Condestables, Maquinistas y Torpedistas de la Armada, Carreras de Piloto, Aduanas, Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, Sobrestantes de Obras públicas, Ayudantes de Ingenieros, Profesores y peritos mercantiles, Peritos agrónomos, químicos, mecánicos, eléctricos e industriales, Taquígrafos, Ingreso en la Academia de Infantería de Marina, Banco de España, Toreros de Faros.  
Clases de adorno. — Dibujo lineal, topografía, de figura, natural y de paisaje, Caligrafía, Taquígrafía, Solfeo, Piano, Violín, Armonium, Flauta, Canto, Armonía, Declamación, Gimnasia, Esgrima, Francés, Inglés, Alemán y Griego.  
Clases de primera y segunda enseñanza. — Gran Biblioteca de Consulta, Honorarios médicos, Internos, externos, medio pensionistas, permanentes y de servicio. — Se facilitan detalles de lo que se necesita.

**PAGOS ANTICIPADOS**  
Más de 20 distinguidos profesores.  
Clase para adultos obreros nocturnos y diurnos.  
NÚM. 5.-CALLE DE LA SOLEDAD.-NÚM. 5

**HUESPEDES.** — Se admiten desde 3 reales en adelante.  
Asistencias y trato como de familia.  
Plaza de San Antón, 4, 2.º

**Pastelería del Progreso**  
Se venden tortas, mantecados y bollos de masa dormida para el chocolate.  
Escarhados de anís, ron y cognac y toda clase de licéres, á 7 reales botella.

**A LOS CONSUMIDORES DE ACEITE**  
El aceite procedente de la hacienda Torre de Guil no se vende desde hace algún tiempo, más que por el propio cosechero, en la misma finca, y en el establecimiento de Francisco Pérez en la Alberca. Se ayala al público porque en varios establecimientos de esta localidad se anuncia y expone con aquel nombre aceite de otras procedencias.

### Edición de la noche-9 Enero

### LAS PROVINCIAS DE LEVANTE Actualidades.

Pasamos todos el tiempo, pidiendo la regeneración nacional y sin hacer nada por que se realice, como si esta gran obra se hiciera por sí sola.  
D. Alejandro Pidal, que es hombre de convicciones, ha dicho recientemente, y con razón, que es preciso nos modifiquemos todos individualmente para que la nación se salve, por que esta es una resultante nacional de los ciudadanos.

Vivimos en los resabios y vicios que han creado los malos gobiernos; estos son siempre reflejo exacto del país y en eso estamos retratados.  
Aunque deseemos la regeneración, esta no vendrá sin el esfuerzo honrado y sincero de los españoles; mal pueblo y buen gobierno es imposible.  
Los hombres pudientes y de posición, son los que deben dar el ejemplo los primeros y prescindir de los tremendos egoísmos que nos han conducido á esta situación.

Si no lo hacen y pronto, algún día lamentarán sus errores, por que en toda sociedad que no se rige bien, no hay más que cataclismos y desastres.  
La prueba de ello, bien cerca la tenemos.

Esas divisiones de partido, esos enconos locales que tienen en discordia enojosísima amigos y hasta familias, deben desaparecer, uniéndose todos los elementos valiosos para consagrarse al bien público.  
Estamos dando muy malos espectáculos y enseñanzas; por la cosa más trivial mantenemos una discordia, mientras dejamos parecer los más caros intereses del país.

El pueblo nuestro necesita buenas y fecundas enseñanzas y hasta ahora se le viene educando en el mal: no nos extrañe cojer el fruto de las malas enseñanzas.  
Basta ya de egoísmos y acordemos todos á cumplir con los deberes que tenemos para con esta pobre patria.

### Mejoras provinciales YECLA JUMILLA

Desde hace mucho ha debido terminarse el ferrocarril económico de Yecla-Jumilla, enlazando con Cieza ó Blanca.  
Así estaba ofrecido en los proyectos, pero en España las buenas cosas se dificultan de tal suerte que es muy difícil realizarlas.  
Se empezó á construir esa línea por la sección de Yecla á Villena, que hoy funciona; la empresa concesionaria no cumplió sus compromisos; el Estado se incautó de ella y desde entonces las cosas quedaron como estaban y no se ha adelantado un paso, sin que se puedan averiguar las causas.

La zona de Yecla-Jumilla-Cieza, es riquísima en productos y se encuentra aislada del comercio del mundo, gravando sobre su producción el enorme tributo que está representado en la dificultad de los transportes.  
La terminación de esa línea, duplicaría el valor de la riqueza territorial, originando mayor valor en las rentas y cooperando al mayor incremento de los cultivos.  
Pocos negocios habrá en esta región tan pingües como la realización de esa mejora, y sin embargo, no se lleva á efecto porque en España nos cuidamos solo de hacernos deño los unos á los otros y nunca de las mejoras del país.

Cierto que por efecto del abandono general en que ponen estos intereses, es obra penosa toda aquella que favorezca los intereses generales; el gobierno empieza por no preocuparse de estas materias, las corporaciones oficiales no prestan su ayuda, los hombres influyentes se cuidan más de sus propias conveniencias, que de las generales del país.  
En estas condiciones, es tarea penosa la de acometer reformas en bien del país, y así va pasando el tiempo sin adelantar un paso en los progresos de nuestra agricultura y nuestra industria, mientras que tanto prosperan en otros países, más prácticos y civilizados que nosotros.

Aprendamos alguna vez á vivir la vida fecunda del trabajo y de las mejoras públicas y acometamos en esta región aquellas que son tan necesarias.  
**PODEMOS SALVARLOS**

### Un arreglo de las Deudas públicas de España.

No somos pesimistas. Opinamos que las dificultades contra las que lucha el Tesoro español son de fácil arreglo.  
Se necesita tan solo un ligero sacrificio por parte de los tenedores de las Deudas, sacrificio que un porvenir muy próximo recompensará.  
Las Deudas de España, comprendidas las llamadas coloniales, que el Estado acabará por reconocer, son las siguientes:  
Es muy posible que las cifras que dejaremos no sean absolutamente exactas. Desde luego no deducimos de ellas las últimas amortizaciones. De todos modos, es seguro que su rectificación no variará sensiblemente el resultado de la presente combinación.

Interior	4 por 100	2337 M. de ptas.
Exterior	» »	1971 » »
Amortizable	» »	1529 » »
Aduanas	5 »	440 » »
Filipinas	6 »	164 » »
Cubas	5 »	392 » »
» »	6 »	587 » »
Deuda en efectivo	» »	2170 » »

Esta última deuda comprende lo que se debe al Banco de España; lo que se deberá á la Transatlántica, una vez liquidadas las guerras de Ultramar; los atrasos causados por estas mismas guerras, y la Deuda flotante.  
Se convierten y unifican todas las Deudas, excepto la última, en una nueva amortizable en 60 años y al 3 por ciento de interés anual en la forma que vamos á indicar, y para atender al pago de la Deuda en efectivo se emiten públicamente títulos de la nueva al cambio mínimo de 60 por ciento.

Importe Cambio Capital de la Deuda de com. municipal de la actualidad versión: nueva Dda

Interior	40,0	2337 M.	100	2337 M.
Exterior	» »	1971 » »	» »	110 2168 » »
Amortizable	» »	1529 » »	» »	110 1682 » »
Aduanas	5 »	440 » »	» »	140 616 » »
Filipinas	6 »	164 » »	» »	150 246 » »
Cubas	5 »	392 » »	» »	85 333 » »
» »	6 »	587 » »	» »	100 587 » »
Dda. en efectivo	» »	2170 » »	» »	60 3616 » »
			9590 M.	11585 M.

El servicio anual de la nueva Deuda exigirá una suma de 388 millones de pesetas durante un periodo de 80 años, después del cual el Estado español habrá liquidado por completo las Deudas actuales.

Esta cifra de 388 millones sería, no obstante, excesiva y, por lo tanto, su pago de difícil cumplimiento, continuando con unos presupuestos como los que vienen sirviéndose al país desde hace muchos años.

Es evidente que los presupuestos pasados se han liquidado, unos con otros, con un déficit de 60 millones anualmente.  
Los actuales, que se elevan á 866 millones, por causas de todos conocidos, se saldarán con un déficit mayor todavía.  
El servicio de la nueva Deuda, no más podría hacerse con unos presupuestos verdad de 900 millones, y como por las razones señaladas faltan unos 100 millones, estos deberían procurarse sin castigar al contribuyente con nuevas cargas.

Para lograrlo, entre los muchos medios que se nos ocurren, indicaremos estos:

Una contribución razonada sobre acciones y obligaciones de ferrocarriles, bancos, sociedades de crédito, minas, tranvías, teléfonos, en una palabra, sobre todo lo que, constituyendo renta mobiliaria de fácil comprobación, sin exceptuar siquiera la nueva que proponemos, hasta ahora no ha tributado ó ha tributado muy poco.

También sería de gran utilidad dar en arriendo las contribuciones posibles que figuran en el activo de los presupuestos.

El Estado español administra mal. Los arriendos en España, cuando se hacen con seriedad, son causa de moralidad y producen al Tesoro nuevos rendimientos. Tenemos de esto un excelente ejemplo en la Compañía arrendataria de Tabacos.

Los tenedores de las Deudas actuales no se opondrían á la presente conversión. Es cierto que por el momento verían reducida su renta; pero, no hay duda que todos se prestarían á un sacrificio como lo prueban los bajos tipos cotizados en todas las Bolsas donde aquellas se negocian. Por contra, pronto verían aumentados sus capitales.

La nueva Deuda rentaría tres por ciento de interés y medio por ciento de amortización, total 3,12 por ciento, tomando por base de amortización el cambio de 60, y tomando por base de capital este mismo cambio tendríamos que produciría 5'83 por 100.

Ningun valor de estado europeo produce tanto. Véase lo que rentan los principales:

Renta inglesa	» »	2.41 por ciento
» francesa	» »	2.92 » »
» belga	» »	2.98 » »
» sueca	» »	3.05 » »
» austriaca	» »	3.61 » »